

BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 285



Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

 @arp_py  asociaciónruraldelparaguay  email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

 @asociaciónruralpy  Consultas al tel: +595 986 931 402  www.arp.org.py

- Cotización del dólar
- Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
 - Pronóstico climático estacional Sudamérica
- Novedades Nacionales
- Novedades Forestales y Ambientales en el mundo
- Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- Agenda Ambiental Enero
- Materiales Audiovisuales

Cotización del dólar

👉 [LINK DE ACCESO](#)

FECHA	VENTA	COMPRA
13.01.2023	7.394,98	7.394,91
12.01.2023	7.395,49	7.379,77
11.01.2023	7.391,24	7.360,25
10.01.2023	7.374,65	7.329,27
9.01.2023	7.344,57	7.328,28
6.01.2023	7.323,73	7.323,67
5.01.2023	7.321,20	7.317,92
4.01.2023	7.308,00	7.296,51
3.01.2023	7.310,52	7.331,26
02.01.2023	7.269,13	7.363,68

Datos históricos USD/PYG

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: ENERO - FEBRERO - MARZO (2023)

👉 [LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay
Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Perspectivas climáticas para Paraguay

Análisis de las perspectivas hidrometeorológicas

Análisis de las perspectivas hidrometeorológicas correspondiente al mes de Diciembre-Enero-Febrero, en base a los pronósticos de la Dirección de Meteorología e Hidrología¹ (DMH), Multimodelos de la International Research Institute for Climate and Society² (IRI) y National Oceanic and Atmospheric Administration³ (NOAA).

Definición de términos:

ENSO: El Niño y La Niña son las fases cálidas y frías respectivamente de un patrón climático recurrente a lo largo del Océano Pacífico tropical: El Niño Oscilación del Sur, o "ENSO".

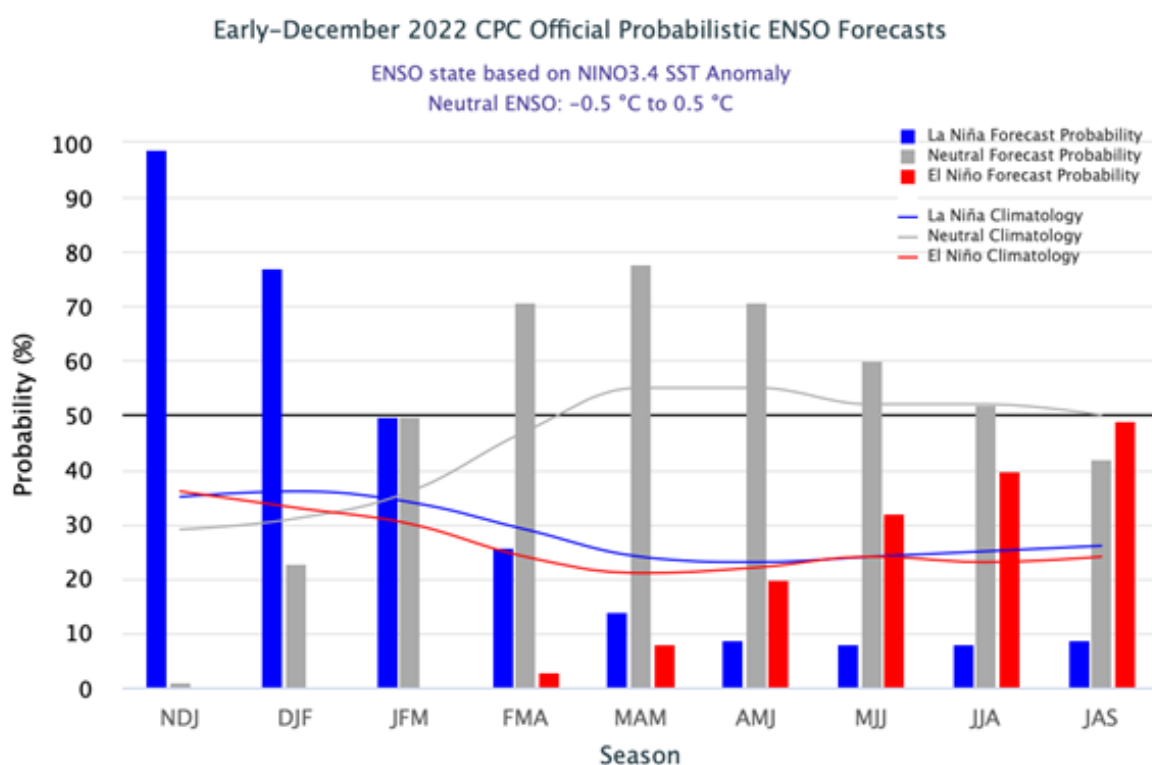
Tiene un ciclo de cada dos a siete años, y cada fase desencadena variaciones en la temperatura, la precipitación y los vientos. Estos cambios interrumpen los movimientos de aire a gran escala en los trópicos, desencadenando efectos secundarios globales.

Para el Paraguay:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, el riesgo ambiental es la inundación.
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.

Unidad de análisis, cuenca del Río Paraguay

En base a las condiciones hidrometeorológicas que afectan al cuenca hídrica transfronteriza del Río Paraguay, considerando el último reporte de la perspectiva hidrometeorológicas trimestral de la Dirección de Meteorología e Hidrología, pronostican que para nuestra unidad de análisis **“La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima prevén la permanencia de condiciones de La Niña hasta el primer trimestre del 2023, con una posterior transición moderada hacia condiciones neutras.”**



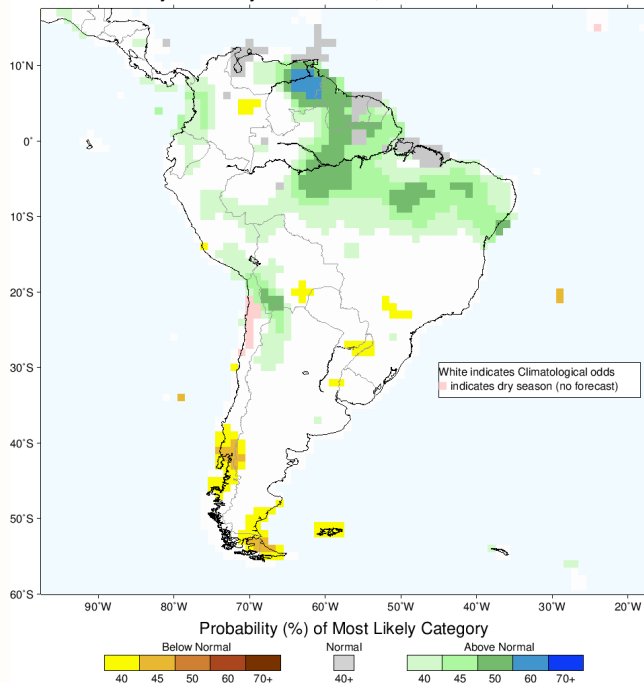
En este sentido, observando la figura, nos muestra que los modelos indican que para **el trimestre considerado (Diciembre-Enero-Febrero-2022/23)**, un evento de; el Niño es del 0%, condiciones neutrales 23% y de la Niña 77%, por lo que existe una alta probabilidad de seguir atravesando por condiciones de sequía y sufrir los riesgos ambientales asociados a estos fenómenos, es decir, una reducción en la precipitación, lo que se traduce en una reducción en la transformación de escorrentía, logrando recién que, para mediados el año, la transición vaya a una fase neutra y recién hacia finales del 2023 se espera un aumento en la probabilidad del fenómeno del niño.

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2023

Pronóstico climático estacional Sudamérica ENERO - FEBRERO - MARZO 2023

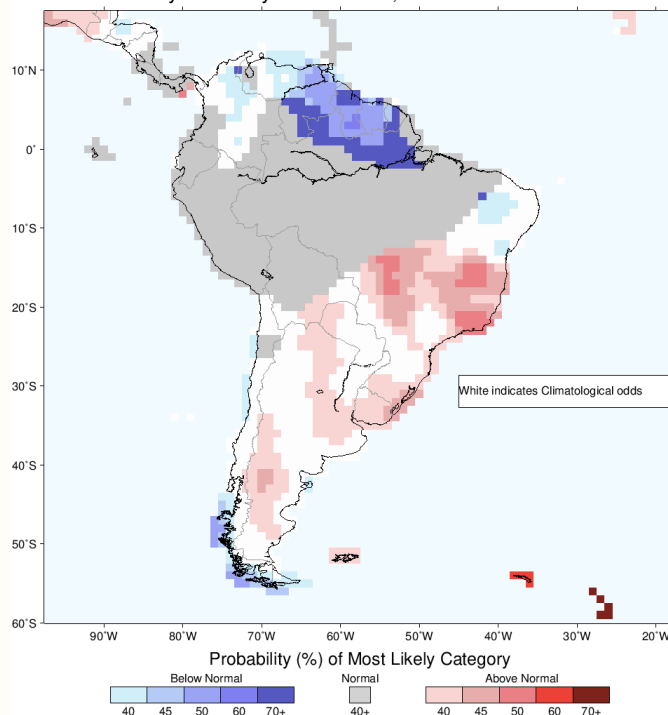
 [LINK DE ACCESO](#)

IRI Multi-Model Probability Forecast for Precipitation for January–February–March 2023, Issued December 2022



Modelo probabilístico de precipitación - NOAA.

IRI Multi-Model Probability Forecast for Temperature for January–February–March 2023, Issued December 2022



Modelo probabilístico de temperatura- NOAA.

Se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de **precipitaciones** por debajo de lo normal en **partes del sureste de Brasil/Uruguay** y el sur de Australia **de febrero a abril en adelante**.

Para la **temperatura**, se pronostican mayores probabilidades de **temperaturas por encima de lo normal en muchas áreas terrestres**, y se generalizaron particularmente a partir de marzo-mayo; estas áreas incluyen el continente marítimo, Asia, Medio Oriente, gran parte del continente africano (parte norte), gran parte del sur y sureste de EE. UU., el este de Canadá y **el sur de América del Sur durante enero-marzo y febrero-abril de 2023**.

Novedades Nacionales

Carne bovina: Israel aumenta exigencia a Paraguay

El quinto mercado comprador de la carne bovina de Paraguay, Israel, que durante el 2022 importó de nuestro país unas 14.489 toneladas de la proteína roja, por US\$ 93,4 millones, aumentó la exigencia sanitaria para los envíos, en relación a la presencia de residuos de productos veterinarios. (7/01/2023 - Fuente: Diario ABC Color) [Artículo Completo](#)

Itaipu suministró 16.965 GWh de energía eléctrica al Paraguay durante el año 2022

La Central Hidroeléctrica Itaipu suministró al Paraguay, a través de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), 16.965 GWh de energía eléctrica durante el año 2022, así lo señala el informe mensual elaborado por la Dirección Técnica de la Margen Derecha de la Entidad. La Central Hidroeléctrica Itaipu prosigue con una alta productividad, sobre todo tomando en consideración las bajas afluencias registradas en dicho periodo, estableciéndose como la segunda mayor productividad anual acumulada del histórico, de 1,0875 MW/m³/s. (9/01/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Mades recaudó G. 6.121 millones en multas por infracciones ambientales durante el 2022

Durante el 2022 se recaudó Gs. 6.121.522.208 en concepto de multas por infracciones ambientales, Desde el 2019 la institución implementa el Sistema de Información Ambiental (SIAM) que cuenta con un módulo de sumarios para facilitar estos procesos administrativos para castigar infracciones ambientales. Así, durante el 2019 el sistema reportó Gs. 246.741.561; en el 2020, Gs. 3.005.168.751 y en el 2021 Gs. 3.366.533.751, para cerrar el año pasado con casi el doble en concepto de multas. (9/11/01/2023 - Fuente: MADES) [Artículo Completo](#)

Incautan 400 kilos de drogas en Campos Morombí

La Policía Nacional realizó este jueves un procedimiento en la reserva Morombí tras una denuncia donde incautaron 400 kilos de marihuana.

El hallazgo fue posible tras una incursión en la reserva Morombí tras una denuncia de deforestación. Los uniformados hallaron la carga a unos 3 kilómetros del camino principal. Indican que en los últimos meses ha aumentado la superficie de cultivo en la zona. (12/11/01/2023 - Fuente: Noticias Paraguay) [Artículo Completo](#)

Buses eléctricos donados por Taiwán llegan entre agosto y noviembre

El viceministro de Transporte informó que los 10 buses eléctricos que serán donados por el Gobierno de Taiwán arribarán al país entre los meses de agosto y noviembre a fin de comenzar a implementar el plan piloto del uso de vehículos eléctricos en el transporte público.

En cuanto al costo del pasaje con el cual se operará, Víctor Sánchez aseveró que aún falta el análisis de la tarifa técnica, pero reconoció que será una decisión política y que la intención es que tenga el mismo costo que los buses diferenciales. (13/01/2023 - Fuente: Diario Última Hora)

[Artículo Completo](#)

Red de bicisendas llega a su fase final y usuarios ya usan sus vías

Los trabajos para el nuevo tramo de la Red de Bicisendas del Área Metropolitana de Asunción (Amabici) ya se encuentran en la fase final. Actualmente, los usuarios ya usan las nuevas infraestructuras de la red.

El primer tramo de la bicisenda, iniciado a mediados del 2022, ya está en su proceso final. El itinerario comienza en el Puerto de Asunción, pasando por la Costanera Norte, el corredor vial Botánico y la avenida Primer Presidente y va hasta el Parque Guasú Metropolitano. (11/01/2023 - Fuente: Diario Última Hora) [Artículo Completo](#)

Novedades Ambientales y Forestales en el mundo

Brasileña Ambipar Environment anuncia inversiones por US\$ 40 millones para expansión latinoamericana

Ambipar Environment, una compañía de gestión ambiental con presencia en Chile, Perú y Paraguay, parte del Grupo Ambipar, compañía transnacional de origen brasileiro, anunció esta semana un ambicioso plan estratégico orientado a fortalecer su posición en la región, en base a un crecimiento orgánico e inorgánico que involucra inversiones por US\$ 40 millones para los próximos 3 años.

La estrategia de crecimiento involucra el desarrollo de proyectos de clasificación y pretratamiento para la valorización de residuos, además de adquisiciones, alianzas y apertura a nuevos mercados. (13/01/2023 - Fuente: América Economía) [Artículo Completo](#)

Msheireb, el barrio sostenible del futuro

DOHA. Msheireb es el nombre, casi impronunciable, del nuevo centro de la ciudad de Doha, una zona de arquitectura contemporánea considerada una de las Smart city más sostenibles del mundo con centros de control inteligentes de eficiencia y regeneración energética, transporte limpio o recogida automática de residuos.

Se invirtieron 5.500 millones de dólares en un acuerdo cuya construcción arrancó en 2010 en una zona que abarca 31 hectáreas. En los tejados, cerca de 6.500 paneles solares generan la energía necesaria para las viviendas y otros 1.400 producen agua caliente también con la energía del sol. Innovaciones que hacen que este barrio de Doha cuenta con la mayor concentración de edificios sostenibles con certificación LEED del mundo dentro de una ciudad. (13/01/2023 - Fuente: Diario ABC Color) [Artículo Completo](#)

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)



KA'AGUY
NANGAREKORÄ
Tetã remimoh
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETÄ REKUÄI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

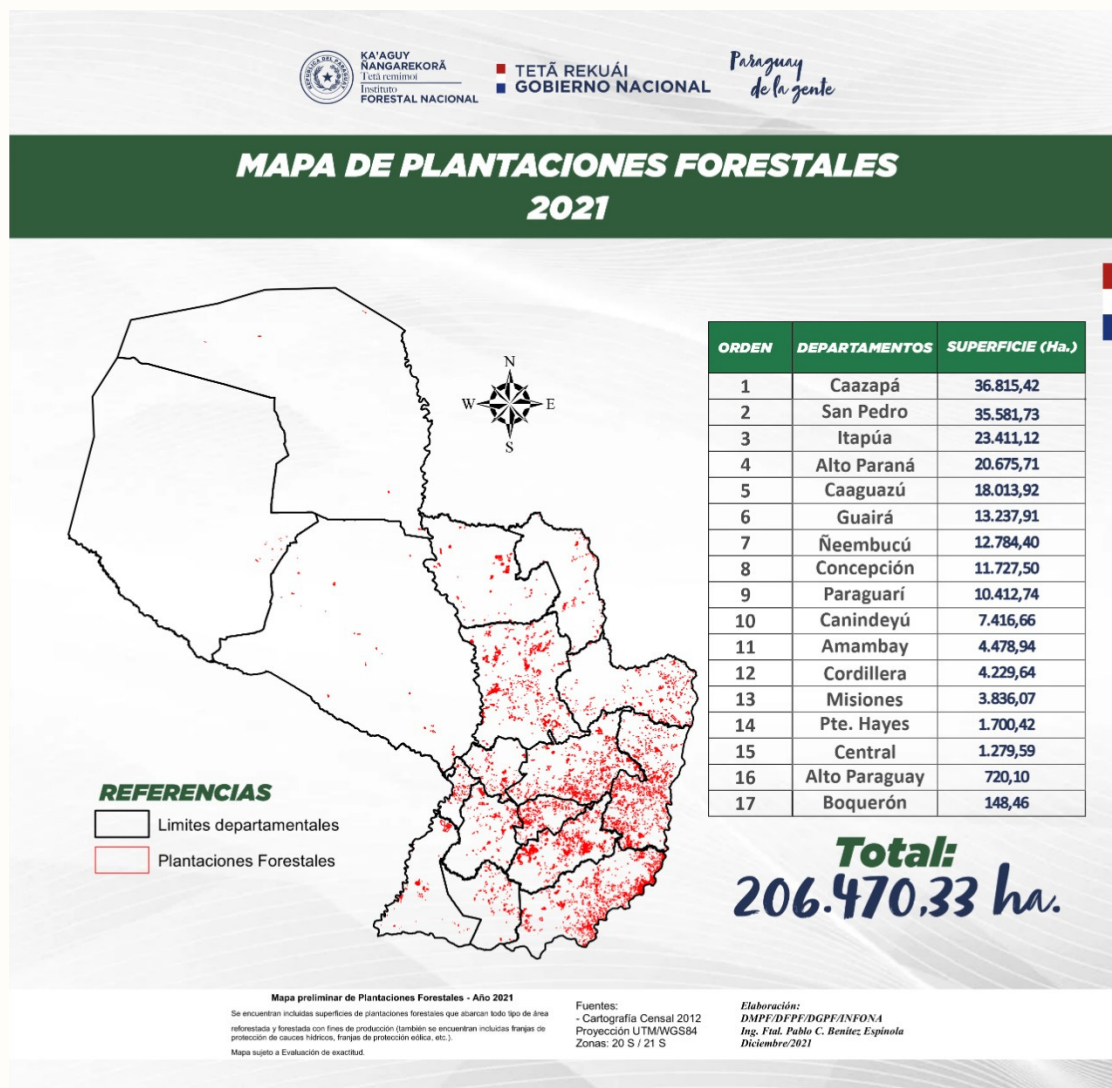
Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Láminas	Venta en locales	E. grandis, urograndis	m ³	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	E. grandis, Camaldulensis	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x 3 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x 3 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, urograndis, camaldulensis	Tn	60.000	110.000	160.000
		E. grandis, urograndis	Tn	250.000	375.000	500.000
Rollo (por categoría)	2° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		180.000	
	9 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		300.000	
	10 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		400.000	
	12 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	E. grandis, citriodora, camandulensis	Tn		1.000.000	

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.



[ARTÍCULO COMPLETO](#)



PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA



[LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES](#)

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL



[LINK DE ACCESO](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen **500 o más has de suelo.**
- **REGIÓN OCCIDENTAL:** **establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo.** SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.
- Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.
- Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.
- Drenaje o desecación de humedales.

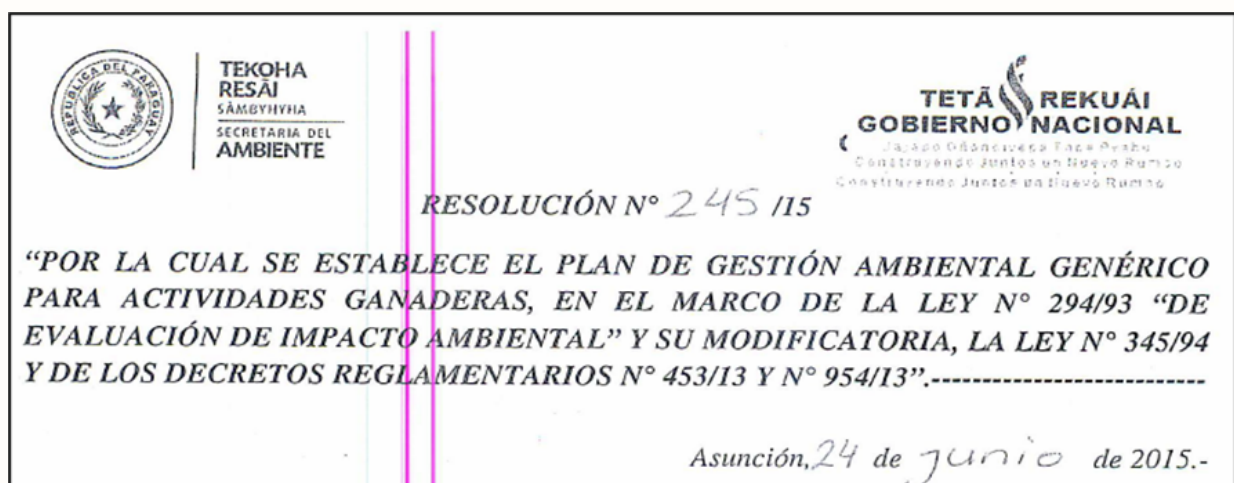
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.

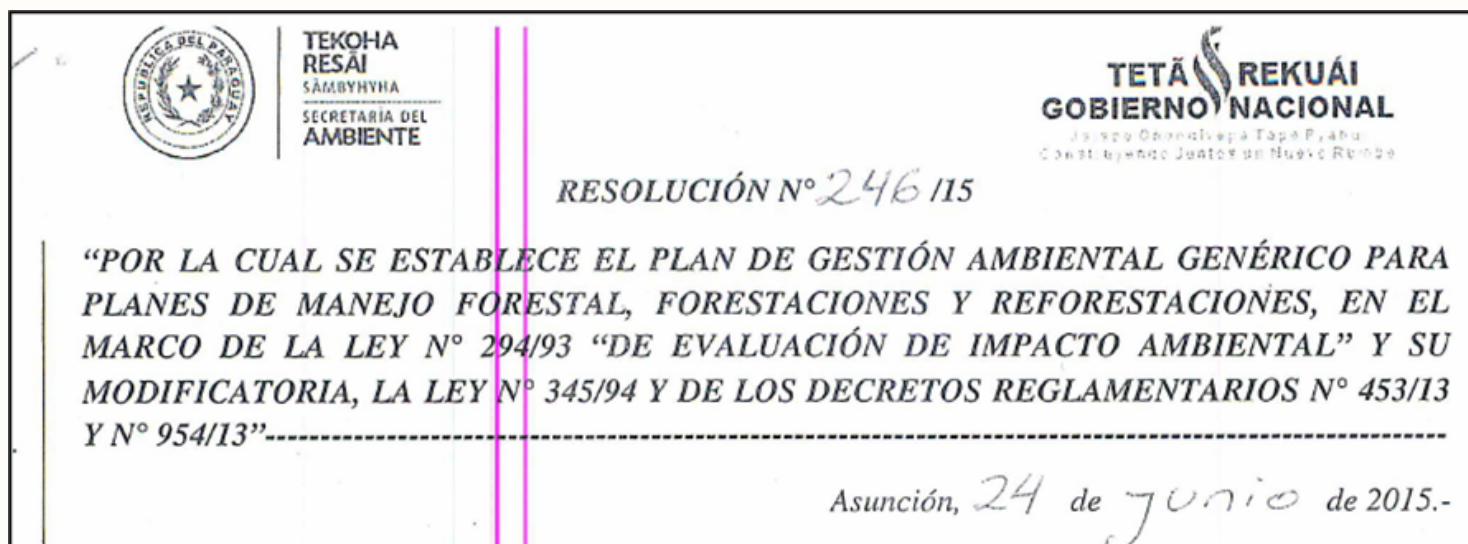


- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2023

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.

ACCEDA AL LINK

👉 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

👉 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: “Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, “De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”, y sus reglamentaciones.

En caso de tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, “De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”, y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hídricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002
“Qué reglamenta la elaboración de **Planes de Manejo**” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional”** presentar en el **INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- **Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento,** industrialización, **comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

VIERNES, 13 DE ENERO DE 2023

AGENDA AMBIENTAL ENERO

26 Día Mundial de la EDUCACIÓN AMBIENTAL

27 Día Mundial de la REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:



[LINK DE ACCESO](#)

El Chaco productivo y Sostenible



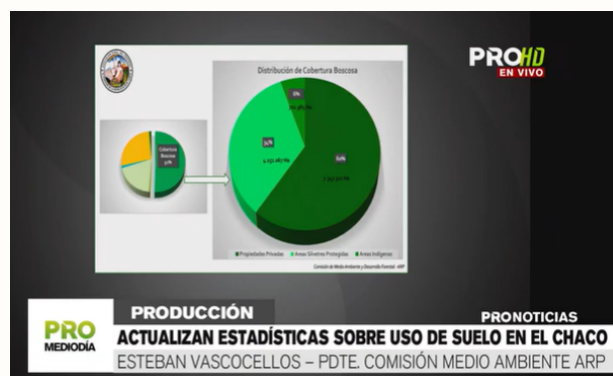
[LINK DE ACCESO](#)

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi



[LINK DE ACCESO](#)

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco



[LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos